

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.” CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a María Victoria Chivite Navascués

CONSEJERO DELEGADO:

D. José Luis Arasti Pérez

VOCALES:

D. Mikel Irujo Amezaga

D. Koldo Amezketa Díaz

D^a Cristina Sotro Belzarena

D. Javier Garde Garde

D^a Idoia Zabaleta Arregui

D. Asier Baztán Beperet

En Pamplona, en la Sala Multiusos del Palacio de Navarra, siendo las 10,30 horas del día 27 de noviembre de 2023, se reúnen debidamente convocados mediante correo electrónico los componentes del Consejo de Administración citados al margen, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Excusa su asistencia D^a Ainhoa Unzu

Gárate.

Asisten, además, D. Francisco Fernández

Nistal, Director General de la Corporación y

D. César Esparza Larramendi, Director

Financiero y Control de la Sociedad

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PREVISIÓN DE CIERRE 2023 Y PRESUPUESTO 2024**
- 2.- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO 2022**
- 3.- APOYO FINANCIERO A PARTICIPADAS**
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**
- 5.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Preside la reunión, doña María Victoria Chivite Navascués, actuando como Secretaria doña Margarita de Pablo Contreras.

La Presidenta cede la palabra al Sr. Fernández Nistal para desarrollar el orden del día.

1.- PREVISIÓN DE CIERRE 2023 Y PRESUPUESTO 2024

El Sr. Fernández Nistal expone la información que consta en la documentación facilitada a los miembros del Consejo y aclara las dudas puntuales que plantean alguno de los miembros, especialmente en relación con la empresa BIDEAN.

El Sr. Amezketa pregunta por la situación de CANASA y la solicitud de traslado a CANASA de la petición elaboración de un Plan Económico-Financiero que tenga en cuenta la Ampliación de la 1ª fase, sus inversiones y financiación, una calendarización de puesta en servicio de nuevos regadíos y abastecimientos y las previsibles tarifas aplicables, petición que ya se realizó en la reunión del Consejo de 31 de marzo de 2023.

Asimismo, el Sr. Amezketa pregunta por la situación de PARQUENASA en el año 2024 al haberse planteado una subvención desde el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, siendo contestada por el Sr. Fernández Nistal aclarando que la subvención se encuentra en trámite de resolución y que se espera que no existan problemas para su abono.

El Sr. Fernández Nistal señala, respecto al presupuesto del ejercicio 2024 que se trata de una previsión preliminar y que en el mes de enero se hará uno más ajustado a la realidad.

2.- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO 2022

El Sr. Fernández Nistal desglosa la información relativa a cada una de las áreas que han sido objeto de auditoría y expone los resultados en los siguientes apartados, tal y como muestra la documentación entregada al respecto:

- Endeudamiento, préstamos y avales

- Contratación Pública
- Contratación de personal y retribuciones
- Patrocinios, subvenciones y otras entregas dinerarias sin contraprestación
- Otros requerimientos legales
- Auditoría de Cuentas Generales de Navarra 2022

3.- APOYO A PARTICIPADAS

Después de explicarse por el Sr. Fernández Nistal los datos que constan en la documentación que obra en poder de los miembros del Consejo, se aprueban los siguientes apoyos financieros a las Sociedades Participadas para 2023. Estas cifras sustituyen a las aprobadas en la sesión del 31 de marzo de 2023:

- A NICDO, hasta 8.000.000 euros, de los que hasta 1.500.000 euros serán para inversiones.
- A CNAI, hasta 1.000.000 euros
- A NASUVINSA, hasta 1.000.000 euros.
- A SODENA, hasta 8.000.000 euros
- AI INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES (INI) hasta 9.000.000 euros para dar traslado a la ampliación de capital en CPEN por el Gobierno de Navarra por el mismo importe
- A BIDEAN, hasta 50.000 euros.

Igualmente se aprueban los siguientes apoyos financieros para 2024, que podrán ser modificados tras la elaboración de los presupuestos definitivos en enero de 2024:

- A NICDO, hasta 3.800.000 euros, de los que hasta 1.500.000 euros serán para inversiones.
- A NASUVINSA, hasta 1.000.000 euros.
- A SODENA, hasta 12.000.000 euros
- AI INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES (INI) hasta 9.000.000 euros para dar traslado a la ampliación de capital en CPEN por el Gobierno de Navarra por el mismo importe.
- A BIDEAN, hasta 5.800.000 euros para dar traslado a la ampliación de capital en CPEN por el Gobierno de Navarra por el mismo importe.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No suscitándose más cuestiones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, la Secretaria, que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

María Victoria Chivite Navascués

Margarita de Pablo Contreras